

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Miraflores, 20 de enero del 2017.

### VISTO:

El expediente N° 17-00650-001, Informe N° 002-2017-UPI-ECPP-OL-HEJCU, Informe N° 020-OL-HEJCU/IGSS-2017 e Informe N° 010-2017-OEA-HEJCU; sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú establece que "Las obras y la adquisición de suministro con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata o licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades";



Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 (en adelante, la Ley) y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras y regulan las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, estableciendo entre otras, las que se refieren a los funcionarios y órganos encargados de las contrataciones de la Entidad;



Que, en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley se establece que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";



Que, asimismo, el artículo 6° del Reglamento dispone que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no

mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, (...). Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;



Que, el artículo 7° del Reglamento, dispone que “El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones”;

Que, mediante la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017 y con Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS, de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 16, Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante el Memorando N° 004-2017-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de enero del 2017, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, otorgo la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”;

Que, mediante Informe N° 002-2017-UPI-ECPP-OL-HEJCU, de fecha 19 de enero del 2017, la Jefa de la Unidad de Programación e Información solicita a la Jefatura de la Oficina de Logística, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por la suma de S/ 6' 971,424.24 (Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 24/100 soles), reajustando la necesidad del hospital según el presupuesto otorgado;

Que, mediante Informe N° 020-2017-OL-HEJCU/IGSS-2017, de fecha 20 de enero del 2017, la Jefa de la Oficina de Logística informo a la Dirección Ejecutiva de Administración sobre la propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en Bienes y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de S/ 6' 971,424.24 (Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 24/100 soles), herramienta de gestión que ha sido formulado según los procedimientos establecido en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, que regula el procedimiento de elaboración y contenido de los planes anuales de contrataciones de las entidades del estado;

Que, mediante Informe N° 010-2017-OEA-HEJCU, de fecha 20 de enero del 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, solicita proseguir el trámite de aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en Bienes y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, mediante el acto resolutorio respectivo;

En ese contexto resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece el numeral 15.2 del artículo 15° del Reglamento;

Estando a lo considerado, con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”;

En aplicación de lo establecido en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;



mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, (...). Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Que, el artículo 7° del Reglamento, dispone que “El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones”;

Que, mediante la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017 y con Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS, de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 16, Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante el Memorando N° 004-2017-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de enero del 2017, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, otorgo la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”;

Que, mediante Informe N° 002-2017-UPI-ECPP-OL-HEJCU, de fecha 19 de enero del 2017, la Jefa de la Unidad de Programación e Información solicita a la Jefatura de la Oficina de Logística, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por la suma de S/ 6' 971,424.24 (Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 24/100 soles), reajustando la necesidad del hospital según el presupuesto otorgado;

Que, mediante Informe N° 020-2017-OL-HEJCU/IGSS-2017, de fecha 20 de enero del 2017, la Jefa de la Oficina de Logística informo a la Dirección Ejecutiva de Administración sobre la propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en Bienes y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de S/ 6' 971,424.24 (Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 24/100 soles), herramienta de gestión que ha sido formulado según los procedimientos establecido en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, que regula el procedimiento de elaboración y contenido de los planes anuales de contrataciones de las entidades del estado;

Que, mediante Informe N° 010-2017-OEA-HEJCU, de fecha 20 de enero del 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, solicita proseguir el trámite de aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en Bienes y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, mediante el acto resolutivo respectivo;

En ese contexto resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece el numeral 15.2 del artículo 15° del Reglamento;

Estando a lo considerado, con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”;

En aplicación de lo establecido en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado con Resolución Ministerial N° 767-20116/MINSA, la Resolución Ministerial N° 704-2011/MINSA y la Resolución Jefatural N° 719-2016/IGSS;



En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

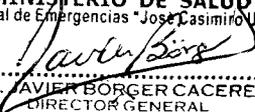
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", por la suma de S/ 6' 971,424.24 (Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 24/100 soles); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y que como anexo forma parte de la misma.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2017 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios aprobado, este a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en la Avenida Roosevelt N° 6355-6357 (Ex República de Panamá), distrito de Miraflores.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
DR. JAVIER BORGER CÁCERES  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 44129 RNE. 21499

JVLBC / LMLL / NRMHH

**Distribución:**

Of. Ejecutiva de Administración  
Of. Ejecutiva de Planeamiento y presupuesto  
Of. de Logística  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Of. de Comunicaciones  
Archivo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : D10217-HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : HEJCU

D) UNIDAD EJECUTORA : 16

E) RUC : 20138100615

F) PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : R.J. 807-2016/GSS

Nº REF.	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSE-RVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO	151115D1DD12035	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		56,000.00	15 01 22	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA		D - SI
2	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FORMATOS Y FORMULARIOS	14111824DD35504	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		150,000.00	15 01 22	DD-D9	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
3	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		1 - SI	LP N° 003-2016-HEJCU ITEM DESIERTO 6	CONTRATACION DEL SUMINISTRO PARA LABORATORIO	41116126DD28350	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		218,926.08	15 D1 22	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
4	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MUESTRAS PATOLOGICAS	8512180400226522	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		86,000.00	15 D1 22	D9	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
5	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	831217D3DD232387	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		33,186.56	15 01 22	DD	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
6	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO MULTICORTE Y ECOGRAFO	851615D1DD308771	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		302,670.13	15 01 22	DD	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
7	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS	771116D2DD232829	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		270,171.74	15 01 22	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
8	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA	141117D3DD008837	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		211,678.56	15 D1 22	DD-D9	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
9	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	AS N° 003-2016-HEJCU	SERVICIO DE CONSULTORIA, FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL PERIFERICO DEL PROYECTO DE INVERSION - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA Y NEUROCIROLOGIA DEL HEJCU	801016D4DD254730	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		70,800.00	15 01 22	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
10	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		CONTRATACION DE OXIGENO MEDICINAL	422717D1001981D1	26 - Metro Cubico	1.00	1 - Nuevos Soles		103,331.23	15 01 22	DD-D9	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
11	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	761D1503DD226897	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		118,269.90	15 01 22	DD	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
12	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES HEJCU/ARCHIVOS DE HISTORIA CLINICA	761115D1D0255355	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		1,289,014.00	15 D1 22	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
13	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA-HOSPITAL DE EMERGENCIA/ARCHIVO DE HISTORIA CLINICA	921D15D1D0D94854	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		1,244,484.84	15 D1 22	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
14	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		1 - SI	LP N° 005-2016-HEJCU	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ITEM NULOS 2, 4, 6	42311515DD049875	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		562,200.00	15 D1 22	D9	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
15	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	1D1D16D1DD211184	18 - Kilogramo	1.00	1 - Nuevos Soles		1,139,341.20	15 D1 22	DD	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI
16	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE VESTUARIO PERSONAL ASISTENCIAL/ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO CAS	421316D8DD809444	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		1,115,350.00	15 01 22	DD-D9	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		D - SI

6,971,424.24

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
*Javier Berger Caceres*  
DR. JAVIER BERGER CACERES  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 44129 RNE. 21499

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
MC. LUZ LOO DE LI  
CMP. 24404 RNE. 15249  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias  
"JOSE CASIMIRO ULLOA"  
*Dina Monica Sotelo Navarro*  
Sra. DINA MONICA SOTELO NAVARRO  
Jefa de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
Hosp. de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
*Juan C. Cano Caycho*  
SR. JUAN C. CANO CAYCHO  
Coordinador del Equipo Funcional  
de Trabajo de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD  
Hosp. de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
*Natividad Condori Maman*  
Sra. NATIVIDAD CONDORI MAMAN  
Jefa de la Oficina de Comunicación e Información

EJERCICIO FISCAL 2017  
CONCILIACION PRESUPUESTAL

N°	SINTESSIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			OBLIGACIONES CONTRACTUALES			RESERVA DE CONTINGENCIA PARA PROCESOS DE SELECCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES			MES TENTATIVO DEL PROCESO	
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MONTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN	R.O.	R.D.R.	TOTAL	R.O.	R.D.R.	TOTAL		TOTAL S/ PRESUPUESTO 2017
<b>SUBASTA INVERSA</b>												
1	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO - (JUAN)	58,000.00	-	58,000.00	-	-	-	-	-	-	58,000.00	MARZO
<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA</b>												
2	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FORMATOS Y FORMULARIOS - (JUAN)	104,600.00	45,400.00	150,000.00	-	-	-	-	-	-	150,000.00	MARZO
3	CONTRATACION DEL SUMINISTRO PARA LABORATORIO - LP N° 003-2016-HEJCU (ITEM DESIERTO 6) - (JUAN)	218,926.08	-	218,926.08	-	-	-	-	-	-	218,926.08	FEBRERO
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MUESTRAS PATOLOGICAS - (JUAN)	-	86,000.00	-	-	-	-	-	-	-	86,000.00	MARZO
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET - CONTRATO N° 077-HEJCU-2016 - AS N° 001-2016-HEJCU - AMERICA MOVIL PERU	33,186.56	-	33,186.56	-	-	-	11,092.90	-	11,092.90	44,278.56	ABRIL
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO MULTICORTE Y ECOGRAFO - CONTRATO N° 101-HEJCU-2016 - AMC N° 004-2016-HEJCU - PHILIPS PERLIANA	302,670.13	-	302,670.13	-	-	-	302,670.15	-	302,670.15	605,340.28	MAYO
7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS - CONTRATO N° 007-HEJCU-2015 - AMC N° 039-2014-HEJCU - GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO	270,171.74	-	270,171.74	-	-	-	22,340.26	-	22,340.26	292,512.00	FEBRERO
8	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA - APD N° 005-2015-HEJCU	181,678.56	30,000.00	211,678.56	-	-	-	73,361.20	-	73,361.20	285,039.76	ABRIL
9	SERVICIO DE CONSULTORIA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL PERIFERICO DEL PROYECTO DE INVERSION - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA Y NEUROCIRUGIA DEL HEJCU - (DESIERTO-AS N° 003-2016-HEJCU) (JUAN)	-	70,800.00	70,800.00	-	-	-	-	-	-	70,800.00	MAYO
10	CONTRATACION DE OXIGENO MEDICINAL // CONTRATO N° 069-HEJCU-2016 - LP N° 006-2015-HEJCU - PRAXAIR PERU - (HASTA ABRIL 2017) (MARIA)	-	96,555.67	96,555.67	-	-	-	152,364.33	-	152,364.33	248,920.00	ABRIL
	CONTRATACION DE OXIGENO MEDICINAL // CONTRATO N° 049-HEJCU-2016 - LP N° 006-2015-HEJCU - PRAXAIR PERU - (HASTA ABRIL 2017) (MARIA)	6,775.56	-	6,775.56	-	-	-	7,384.44	-	7,384.44	14,160.00	ABRIL
11	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO - CONTRATO N° 007-HEJCU-2016 - ADS N° 015-2015-HEJCU - (NATIVIDAD)	118,269.90	-	118,269.90	-	-	-	32,894.10	-	32,894.10	151,164.00	ABRIL
<b>CONCURSO PUBLICO</b>												
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES HEJCU/ARCHIVOS DE HISTORIA CLINICA	1,289,014.00	-	1,289,014.00	-	-	-	-	-	-	1,289,014.00	ENERO
13	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA-HOSPITAL DE EMERGENCIA/ARCHIVO DE HISTORIA CLINICA	1,244,484.84	-	1,244,484.84	-	-	-	-	-	-	1,244,484.84	ENERO
<b>LICITACION PUBLICA</b>												
14	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO - LP N° 005-2016-HEJCU (ITEM NULOS 2, 4, 6) - (GUIDO)	-	562,200.00	562,200.00	-	-	-	-	-	-	562,200.00	ABRIL
15	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS - (JUAN)	1,139,341.20	-	1,139,341.20	-	-	-	-	-	-	1,139,341.20	ENERO
16	ADQUISICION DE VESTUARIO PERSONAL ASISTENCIAL/ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO CAS - (MARIA)	100,000.00	1,015,350.00	1,115,350.00	-	-	-	-	-	-	1,115,350.00	FEBRERO
		5,065,118.57	1,906,305.67	6,971,424.24	-	-	-	602,106.48	-	602,106.48	7,573,530.72	

<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>											
	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	393,923.33	-	-	393,923.33	-	-	393,923.33
	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	-	-	-	169,535.00	1,473.55	-	171,008.55	-	-	171,008.55
	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	-	-	-	33,000.00	-	-	33,000.00	-	-	33,000.00
	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	-	-	-	32,144.10	767.50	-	32,911.60	-	-	32,911.60
	ADQUISICION DE EQUIPOS DEL PIP - AMPLIACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HEJCU-SNP 172862 - LP N° 004-2016-HEJCU - Y REPROGRAMACION OC 2005-2016	-	-	-	-	612,649.76	-	612,649.76	-	-	612,649.76
	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO - LP N° 005-2016-HEJCU (ITEM 1, 3, 5)	-	-	-	-	189,696.20	-	189,696.20	-	-	189,696.20
	ENSERES PARA NUTRICION Y TAPER PARA PACIENTES - (JUAN) (VAJILLAS=13,700 - TAPER PACIENTES=20,000)	-	-	-	33,700.00	-	-	33,700.00	-	-	33,700.00
	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO - ENFERMERIA (DESIERTO DE LA LP N° 002-2016-HEJCU) - AS N° 012-2016-HEJCU	-	-	-	-	294,231.00	-	294,231.00	-	-	294,231.00
	ADQUISICIONES DE LAVACHATA DEL HEJCU - AS N° 013-2016-HEJCU	-	-	-	-	55,000.00	-	55,000.00	-	-	55,000.00
	CONTRATACION POR SERVICIOS DE TERCEROS DE MEDICOS ESPECIALISTAS (MEDICINA DE EMERGENCIA/INTERNA, GINECO OBSTETRA/CIRUJANO DE TORAX-CARDIOVASCULAR) - CP N° 002-2016-HEJCU	-	-	-	-	1,159,650.00	-	1,159,650.00	-	-	1,159,650.00
	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO - LP N° 006-2016-HEJCU - (JUAN) - ABSOLUCION DE CONSULTAS 10/01/2017	-	-	-	-	519,591.07	-	519,591.07	-	-	519,591.07
	CONTRATACION DEL SUMINISTRO PARA LABORATORIO - LP N° 003-2016-HEJCU // (PAQUETE 2 Y 4: S/ 339,887.77, CONTRATO N° 159-2016-HEJCU // PAQUETE 3: S/ 104,700.00, W.P. BIOMED // PAQUETE 1: S/ 248,400.00, A LA ESPERA DE APELACION // PAQUETE 5: S/ 01,915.00	-	-	-	300,000.00	444,002.77	-	744,002.77	-	-	744,002.77
	COMPRAS DIRECTAS DE LABORATORIO	-	-	-	45,000.00	-	-	45,000.00	-	-	45,000.00
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA - CP N° 003-2016-HEJCU	-	-	-	401,700.00	-	-	401,700.00	-	-	401,700.00
	PRESTACION COMPLEMENTARIA 30% LP N° 004-2016-HEJCU // CONTRATO N° 004-HEJCU-2016: S/ 13,824.00 - CONTRATO N° 003-HEJCU-2016: S/ 16,565.20 - CONTRATO N° 006-HEJCU-2016: S/ 25,113.38 - CONTRATO N° 015-HEJCU-2016: S/ 29,353.50 - CONTRATO N° 013-HEJCU-2016: S/ 12,595.68 - (JUAN)	-	-	-	99,500.00	-	-	99,500.00	-	-	99,500.00
	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA NUTRICION - DIRECTO (2,500 QUESO / 26,500 VIVERES FRESCOS Y FRUTAS, 40,000 JAMON DE PAVITA MONGONGO, FRIJOL, LENTEJA, PALLAR, ACEITE) - (JUAN)	-	-	-	69,000.00	-	-	69,000.00	-	-	69,000.00
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA - PRESTACION COMPLEMENTARIA 30% CONTRATO N° 111-HEJCU-2015 S/ 612,000.00 - (NATIVIDAD)	-	-	-	183,600.00	-	-	183,600.00	-	-	183,600.00
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTE DE PAGO Y ALOJAMIENTO CLOUD- AS N° 014-2016-HEJCU	-	-	-	-	74,161.35	-	74,161.35	-	-	74,161.35
	ADQUISICION DE ALIMENTOS - SIE N° 003-2016-HEJCU	-	-	-	381,450.00	-	-	381,450.00	-	-	381,450.00
	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - SIE N° 001-2016-HEJCU	-	-	-	-	55,000.00	-	55,000.00	-	-	55,000.00
	CONTRATO N° 092-2016-HEJCU - AMC N° 003-2016-HEJCU - SAN FERNANDO	-	-	-	61,392.00	-	-	61,392.00	-	-	61,392.00

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
Sra. NATIVIDAD CONDORI MAMANI  
Jefa (a) de la Unidad de Atención y Atención

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DR. JUAN C. CANO SANCHEZ  
Coordinador del Equipo Funcional  
Trabajo de Control Presupuestal

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "JOSE CASIMIRO ULLOA"  
DINA MONICA SIBELO NAVARRO  
Jefa de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
MSc. Luz Loo de Ulloa  
C.M.B. 24404 Enfermera  
Directora Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DR. JAVIER BORGES CACERES  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.B. 24404 P.N.E. 21499

N°	SINTESES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTOS PARA PROCESOR DE SELECCION			DELEGACIONES CONTRACTUALES			CONTINGENCIA PARA PROCESOR DE SELECCION Y OTRAS DELEGACIONES			MES TENTATIVO DEL PROCESO
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PARA PROCESOR DE SELECCION	R.O.	R.D.R.	TOTAL	R.O.	R.D.R.	TOTAL	
	CONTRATO N° 100-2016-HEJCU - AS N° 002-2016-HEJCU - INV Y SERVICIOS JHON KENNEDY	-	-	-	17,144.00	-	17,144.00	-	-	-	17,144.00
	CONTRATO N° 028-2016-HEJCU - ADP SIP N° 003-2015-HEJCU - COMERCIALIZADORA ALEJANDRO	-	-	-	7,320.00	-	7,320.00	-	-	-	7,320.00
	CONVENIO MARCO: UTILES DE ESCRITORIO/OTONER	-	-	-	285,000.00	15,000.00	300,000.00	-	-	-	300,000.00
	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CORPORATIVA POR SUBASTA INVERSA PARA EL ABASTECIMIENTO DE 24 MESES - SIEC - SIP N° 009-2016-CENARES	-	-	-	-	991,267.86	991,267.86	-	-	-	991,267.86
	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA POR SUBASTA INVERSA - 12 MESES - SIEC - SIP N° 010-2016-CENARES	-	-	-	-	1,262,892.02	1,262,892.02	-	-	-	1,262,892.02
	LICITACION PUBLICA CLASICO - COMPRA CORPORATIVA - 4 ITEMS	-	-	-	-	164,974.60	164,974.60	-	-	-	164,974.60
	CONTRATO N° 110-HEJCU-2015 - ADS N° 007-2015-HEJCU - CIA. DE SEGURIDAD PROSEGUR - (HASTA OCTUBRE 2017) (MARIA)	-	-	-	-	37,951.97	37,951.97	-	-	-	37,951.97
	CONTRATO N° 139-HEJCU-2016 - AS N° 008-2016-HEJCU - EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS - (HASTA SETIEMBRE 2017) (MARIA)	-	-	-	-	173,831.25	173,831.25	-	-	-	173,831.25
	CONTRATO N° 102-HEJCU-2016 - CP N° 001-2016-HEJCU - PAXEGROUP - (HASTA JULIO 2017) (MARIA)	-	-	-	-	522,445.00	522,445.00	-	-	-	522,445.00
	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA NUTRICION - (NATIVIDAD)	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	-	-	-	30,000.00
	LP N° 015-2015-DARESAMINSA	-	-	-	-	1,003,201.62	1,003,201.62	-	-	-	1,003,201.62
	LP N° 018-2015-DARESAMINSA	-	-	-	-	969,186.25	969,186.25	-	-	-	969,186.25
	LP N° 020-2015-DARESAMINSA	-	-	-	-	87,911.46	87,911.46	-	-	-	87,911.46
	AMC N° 002-2015-HEJCU	-	-	-	-	42,408.40	42,408.40	-	-	-	42,408.40
	LP N° 003-2014-HEJCU	-	-	-	-	208,110.00	208,110.00	-	-	-	208,110.00
	LP N° 003-2015-HEJCU	-	-	-	-	506,222.00	506,222.00	-	-	-	506,222.00
	LP N° 004-2014-HEJCU	-	-	-	224,704.75	-	224,704.75	-	-	-	224,704.75
	LP N° 004-2015-HEJCU	-	-	-	73,859.54	-	73,859.54	-	-	-	73,859.54
	CONTRATO N° 018-HEJCU-2016 - ADP N° 005-2015-HEJCU - TAMBRAICO - (GUIDO)	-	-	-	-	63,000.00	63,000.00	-	-	-	63,000.00
	CONTRATO N° 027-HEJCU-2016 - ADS N° 013-2015-HEJCU - MULTIMEDICAL SUPPLIES - (GUIDO)	-	-	-	-	13,935.57	13,935.57	-	-	-	13,935.57
	AMC N° 022-2015-HEJCU	-	-	-	7,432.00	87,830.31	95,262.31	-	-	-	95,262.31
	AMC N° 001-2016-HEJCU	-	-	-	-	17,657.50	17,657.50	-	-	-	17,657.50
	LP N° 007-2015-HEJCU	-	-	-	-	566,680.00	566,680.00	-	-	-	566,680.00
	LP N° 002-2016-HEJCU	-	-	-	-	729,695.92	729,695.92	-	-	-	729,695.92
	AS N° 012-2016-HEJCU	-	-	-	244,111.00	-	244,111.00	-	-	-	244,111.00
	SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL - (NATIVIDAD)	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
	CONTRATO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL: FUMIGACION, DESRATIZACION, DESINSECCION, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES, CISTERNAS Y POZO SEPTICO DEL HEJCU - CONTRATO N° 005-HEJCU-2016 - AMC N° 064-2015-HEJCU - (1 MES) (MARIA)	-	-	-	1,496.67	-	1,496.67	-	-	-	1,496.67
	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	-	-	-	25,000.00
	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMATICA	-	-	-	20,000.00	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00
	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA RADIOLOGIA	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00
	NOTARIO	-	-	-	-	97,490.00	97,490.00	-	-	-	97,490.00
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA - CONTRATO N° 038-HEJCU-2015 - AMC N° 028-2014-HEJCU - (NATIVIDAD)	-	-	-	14,471.52	-	14,471.52	-	-	-	14,471.52
	MANTENIMIENTO POR 12 MESES DE 02 ASCENSORES	21,600.00	-	21,600.00	-	-	-	-	-	-	21,600.00
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - SERVICIO DE ECOCARDIOGRAMA Y CATETERISMO BILATERAL - CARDICHECK S.R.L. - PERIODO 2014	-	18,804.40	18,804.40	-	-	-	-	-	-	18,804.40
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL HEJCU - TECNOCALI PERU S.R.L. - PERIODO 2015	-	206,564.95	206,564.95	-	-	-	-	-	-	206,564.95
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL 2DO PISO - BIENES Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES SANTA ELENA E.I.R.L. - PERIODO 2015	-	39,961.79	39,961.79	-	-	-	-	-	-	39,961.79
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - EJECUCION DE LA OBRA INFRAESTRUCTURA AMPLIACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPTO. DE PATOLOGIA CLINICA DEL HEJCU 8IMP 172862 - CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES OBRERON & HERMANOS S.A.C. - PERIODO 2015	-	97,214.37	97,214.37	-	-	-	-	-	-	97,214.37
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - CONTRATACION DE PERSONA JURIDICA PARA EL SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO SIS Y AUDITORIA DE PRESTACIONES SIS - EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLYMPUS - PERIODO 2016	-	94,800.00	94,800.00	-	-	-	-	-	-	94,800.00
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO, ENFERMERIA Y BIOSEGURIDAD - LEDESMA & MORENO LABORATORIO E.I.R.L. - PERIODO 2015	-	6,667.50	6,667.50	-	-	-	-	-	-	6,667.50
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA - XV CURSO DE ACTUALIZACION EN FARMACIA HOSPITALARIA PARA TECNICOS - SOCIEDAD PERLANA DE FARMACIA HOSPITALARIA - PERIODO 2015	-	1,888.00	1,888.00	-	-	-	-	-	-	1,888.00
		21,600.00	463,701.01	485,301.01	4,147,763.63	10,238,219.01	14,385,982.64	-	-	-	14,671,283.65
		5,086,718.57	2,370,006.68	7,456,725.25	4,147,763.63	10,238,219.01	14,385,982.64	602,106.48	0.00	602,106.48	22,444,814.37

NECESIDAD PRESUPUESTAL 2017	R.O	R.D.R.	TOTAL
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4,147,763.63	10,238,219.01	14,385,982.64
RESERVA DE CONTINGENCIA	602,106.48	0.00	602,106.48
PROCESOS 2017	5,086,718.57	2,370,006.68	7,456,725.25
SUB TOTAL \$/	9,836,588.68	12,608,225.69	22,444,814.37
TOTAL \$/	22,444,814.37		

PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	9,445,325.00	5,520,887.00	14,966,212.00	
PRESUPUESTO FALTANTE	-391,263.66	-7,087,336.69	-7,478,600.35	DEMANDA ADICIONAL

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

DR. JAVIER BÖRGER CACERES  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 44129 RNE. 21499

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

SR. JUAN C. CANO CAYCHO  
Director General Funcional  
de Trabajo del Equipo Funcional  
de la Oficina de Planeación e Informacion

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "JOSE CASIMIRO ULLOA"

DR. DINA MONTECALVO NAVARRO  
Jefa de la Oficina de Investigación

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

DR. LUZ LOO DE LU  
C.M.P. 24404 RNE. 13216  
Directora Ejecutiva de Admisión  
de la Oficina de Admisión